

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:00 horas del día 17 de julio del año 2008, en la Sala de Juntas de la Dirección de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión, sito en el quinto piso del inmueble ubicado en Francisco Márquez número 160, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, se reunieron para celebrar la 6ª Sesión Extraordinaria 2008 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, los CC. Rebeca J. Molina Freaner, Directora de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión y Presidenta del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INEA; Luz María Castro Mussot, Directora Académica VOCAL; América Jiménez Valdes, Directora de Proyectos Estratégicos VOCAL; Alejandro E. Urbina Elías, Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos, VOCAL; Marco Antonio de la Cruz García, Titular del Órgano Interno de Control en el INEA, ASESOR del Comité; Betzabe Prieto Escutia, Subdirectora de Información y Calidad y Presidenta suplente del Comité de Mejora Regulatoria; Laura Elena Marín Bastarrachea vocal suplente de la Dirección de Acreditación y Sistemas; Jorge Díaz Stringel, vocal suplente de la Dirección de Asuntos Internacionales; Diego Tomás García, Subdirector de Delegaciones, vocal suplente; Fabiola Pérez Rodríguez, vocal suplente de la Dirección de Proyectos Estratégicos; y Maria Elena Rodríguez Uribe asesor suplente del Órgano Interno de Control.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum

Para el desahogo del primer punto la Presidenta del Comité de Mejora Regulatoria verifica la existencia del quórum para sesionar indicando que si existe y declara instalada la reunión e invita a los miembros asistentes a dar inicio la 6ª Sesión Extraordinaria 2008 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INEA, programada para el día de hoy.

II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.

La Presidenta del Comité dio lectura al Orden del Día y preguntó a los miembros del Comité si tenían algún comentario respecto a este punto.

- Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- III. Aprobación del Manual General de Organización del INEA.
- IV. Problemática respecto a la aprobación del Decreto de Creación y Estatuto Orgánico, los cuales se requieren para el Sistema de Gestión de la Calidad en el INEA.
- Resultado de la Evaluación del segundo trimestre 2008 de Mejora Regulatoria Interna en el INEA.
- VI. Avances del Programa de Trabajo 2008.
- VII. Documentos propuestos por las Direcciones de Área para ser revisados por el grupo de trabajo y posteriormente aprobados por el comité para ser incorporados a la Normateca Interna del Instituto.*
- VIII. Asuntos Generales.

ACUERDO A-170708-01 Se aprueba el orden del día propuesto para esta sesión.

III. Aprobación del Manual General de Organización del INEA.

El Lic. Alejandro Urbina Vocal de la Unidad de Asuntos Jurídicos menciona que el proyecto del Estatuto Orgánico no está aprobado, una recomendación es alinear el Marco normativo y debe ser desde el Decreto de Creación y el Estatuto Orgánico.

Ya se cuenta con una estructura y con la misma es que se elaboró el proyecto del Estatuto el cual aun no es autorizado por la Secretaría de Educación Pública.

Se comenta que el Manual de Organización está alineado a la estructura orgánica autorizada.

6º Sesión Extraordinaria COMERI 2008

17 de julio de 2008

W





El representante de la Dirección de Delegaciones comenta que es necesario ver el aspecto jurídico legal, si el estatuto está en proceso de revisión todavía no es un documento legal porque aun no está aprobado, el COMERI pude aprobar en forma interna y quedar pendiente en tanto se apruebe el estatuto.

El Órgano Interno de Control considera que si hay situaciones que limitan y es que no se encuentren autorizados el decreto y el estatuto, señala que los manuales de organización tienen como objetivo contemplar los aspectos básicos de la organización interna del organismo al cual va dirigido, dentro del marco general de atribuciones, que sirva como herramienta para las tareas institucionales, para conocer los objetivos, marco jurídico, atribuciones, estructura orgánica y funciones de las distintas áreas del organismo, así como los niveles de autoridad y responsabilidad, sin rebasar los ámbitos de competencia.

En ese tenor, al formar parte los manuales de organización del marco regulador de la entidad, conforme al orden jerárquico aplicable, es indispensable que el mismo se observe y establezca su marco jurídico, es decir, que se precisen las leyes y normas que propician su emisión, debiendo ser éstas previamente expedidas y estar vigentes al momento de su aprobación, ello en base al principio de jerarquía normativa.

Consecuentemente, no es factible emitir algún manual de organización en el que se establezca como marco jurídico leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, que aún estén en proceso de elaboración, aprobación o publicación, es decir, que no estén vigentes, porque no adquieren fuerza legal alguna para su aplicación.

Lo anterior se expone de conformidad a la tesis de jurisprudencia "PRINCIPIO DE JERARQUÍA NORMATIVA, DEBEN RESPETARLO LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS O ADMINISTRATIVAS PARA SU VALIDEZ EN CASOS DE APLICACIÓN, INTERPRETACIÓN O INTEGRACIÓN".

Asimismo el representante del Órgano Interno de Control señala que el Manual de Organización puede ser aprobado por el COMERI sin que llegue a aplicarse hasta en tanto sean autorizados el Decreto y el Estatuto Orgánico.

Se puede trabajar con el documento con la salvedad de que en caso de que haya alguna modificación al decreto o al estatuto se haga la modificación al manual.

El Lic. Alejandro Urbina considera que no es factible trabajar con un documento que no sea aprobado y menciona no estar de acuerdo con la aprobación del documento por parte de este Comité.

La Lic. Luz María Castro sugiere que en caso de que el Manual sea aprobado deberá eliminarse lo correspondiente al CONEVyT toda vez que el mismo no forma parte del INEA es una comisión intersecretarial creada por el Presidente de la República, pero no forma parte del INEA.

IV. Problemática respecto a la aprobación del Decreto de Creación y Estatuto Orgánico, los cuales se requieren para el Sistema de Gestión de la Calidad en el INEA.

Comenta el Lic. Alejandro Urbina que el Decreto y el Estatuto se encuentran aun en revisión en la Secretaría de Educación Pública.

Señala el Lic. Urbina que en tanto no sea aprobado el Decreto no puede ser aprobado el Estatuto, por jerarquía primero debe ser aprobado el decreto.

Se debe buscar la manera de agilizar la autorización de dichos documentos, se comenta que no ha sido posible llevar a cabo pláticas para sacar adelante la autorización de los documentos.

Se sugiere se haga del conocimiento de los miembros de la Junta Directiva esta problemática a efecto de que tanto el representante de la Secretaría de Educación Pública como el de la Función Pública puedan agilizar el trámite de autorización.

Se propone elaborar un punto de acuerdo y someterlo a la Junta Directiva a efecto de que ésta se pronuncie sobre la presente problemática y se proponga una solución a la misma.

Se proponer asimismo formar un Grupo de Trabajo entre los miembros titulares de este Comité a efecto de acudir ante las autoridades correspondientes y solicitar se agilice la revisión de los documentos y posteriormente se proceda a su aprobación.

6º Sesión Extraordinaria COMERI 2008 de julio de 2008









- 2 de 5 -



ACUERDO A-170708-02 El Comité de Mejora Regulatoria Interna del INEA acuerda preparar un punto de Acuerdo a efecto de someter a la Junta Directiva y ésta se pronuncie respecto a la problemática de la aprobación tanto del decreto de creación como del estatuto orgánico por parte de las autoridades correspondientes, toda vez que dichos documentos debe encontrarse vigentes para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de la Calidad que se está implementando en el Instituto.

ACUERDO A-170708-03 El Comité de Mejora Regulatoria Interna del INEA acuerda formar un Grupo de Trabajo con los miembros titulares del mismo a efecto de acudir ante las autoridades que están revisando tanto el decreto de creación y el estatuto orgánico y proponer el coadyuvar con ellos en la revisión de los mismos y así agilizar la aprobación de los mismos para su aplicación en el Sistema de Gestión de la Calidad.

ACUERDO A-170708-04 El Comité de Mejora Regulatoria Interna del INEA aprueba el Manual General de Organización del INEA, como documento preliminar interno, condicionado a los cambios que pudieran surgir de la aprobación del decreto de creación y del estatuto orgánico por parte de la Secretaría de Educación Pública.

Respecto a la aprobación del Manual General de Organización el representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos no coincide con la aprobación del mismo, por lo que emite su voto en contra.

V. Resultado de la evaluación del segundo trimestre 2008 de Mejora Regulatoria Interna en el INEA.

Se comunica a los miembros de este Comité que la calificación de la Política de la Mejora Regulatoria Interna en el INEA es de 87.

En el rubro de la Normateca Interna se obtuvo una calificación de 34.5 de una máxima de 47.5, obteniéndose un porcentaje de 72.63%.

En el rubro del Comité COMERI se obtuvo una calificación de 48.5 de una máxima de 48.5, obteniéndose un porcentaje del 100%.

En el rubro de mejores prácticas se obtuvo una calificación de 4 de una máxima de 4 obteniéndose un porcentaje del 100%.

Se solicita a las áreas hagan llegar a este Comité toda aquella normatividad interna con la cual están desarrollando sus funciones a efecto actualizar el contenido de la Normateca Interna y lograr una mayor calificación en este rubro para el próximo trimestre.

VI. Avances del Programa de Trabajo 2008.

De acuerdo al programa se debe cumplir con el 66% de la normatividad actualizada, depurada en el inventario que enviaron las áreas, lo cual hasta el momento no se refleja en la Normateca.

Se está planteando la modificación de las fechas de entrega de los documentos de la Dirección Académica del Programa de Trabajo del Comité, así como de los documentos de la Dirección de Proyectos Estratégicos "Documento rector de la estrategia 100 X 100 y microregiones" y "Manual de operación del proyecto de colaboración con la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos y el INEA.

Los manuales de procedimientos se programaron a diciembre pero las áreas que ya tengan listos sus procedimientos pueden ya enviarlos a este Comité para remitirlos al Grupo de Trabajo y sean revisados

ACUERDO A-170708-05 El Comité de Mejora Regulatoria Interna del INEA acuerda se gire oficio para requerir a las direcciones de área remitan al Comité toda aquella normatividad con la cual están trabajando y que falta incorporar a la Normateca a efecto de cumplir con el programa establecido.

M









VII. Documentos propuestos por las Direcciones de área para ser revisados por el Grupo de Trabajo y posteriormente aprobados por el comité para ser incorporados a la Normateca Interna del instituto.

La Dirección de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión propone a este Comité el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Recursos Humanos, sin incorporar el procedimiento de capacitación a efecto de que sea revisado por el Grupo de Trabajo.

ACUERDO A-170708-06 El Comité de Mejora Regulatoria recibe de la Dirección de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Recursos Humanos, sin incorporar el procedimiento de capacitación; se turna para su revisión al Grupo de Trabajo el cual se convoca para el día 22 de julio del año en curso para emitir comentarios sobre el documento.

VIII. Asuntos Generales.

Para la presente sesión no hay asuntos generales que tratar.

La Presidenta sometió a consideración de los presentes, los acuerdos adoptados por el Comité de Mejora Regulatoria en la presente sesión, siendo ratificados en los siguientes términos:

ACUERDO A-170708-01 Se aprueba el orden del día propuesto para esta sesión.

ACUERDO A-170708-02 El Comité de Mejora Regulatoria Interna del INEA acuerda preparar un punto de Acuerdo a efecto de someter a la Junta Directiva y ésta se pronuncie respecto a la problemática de la aprobación tanto del decreto de creación como del estatuto orgánico por parte de las autoridades correspondientes, toda vez que dichos documentos debe encontrarse vigentes para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de la Calidad que se está implementando en el Instituto.

ACUERDO A-170708-03 El Comité de Mejora Regulatoria Interna del INEA acuerda formar un Grupo de Trabajo con los miembros titulares del mismo a efecto de acudir ante las autoridades que están revisando tanto el decreto de creación y el estatuto orgánico y proponer el coadyuvar con ellos en la revisión de los mismos y así agilizar la aprobación de los mismos para su aplicación en el Sistema de Gestión de la Calidad.

ACUERDO A-170708-04 El Comité de Mejora Regulatoria Interna del INEA aprueba el Manual General de Organización del INEA, como documento preliminar interno, condicionado a los cambios que pudieran surgir de la aprobación del decreto de creación y del estatuto orgánico por parte de la Secretaría de Educación Pública.

Respecto a la aprobación del Manual General de Organización el representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos no coincide con la aprobación del mismo, por lo que emite su voto en contra.

ACUERDO A-170708-05 El Comité de Mejora Regulatoria Interna del INEA acuerda se gire oficio para requerir a las direcciones de área remitan al Comité toda aquella normatividad con la cual están trabajando y que falta incorporar a la Normateca a efecto de cumplir con el programa establecido.

ACUERDO A-170708-06 El Comité de Mejora Regulatoria recibe de la Dirección de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Recursos Humanos, sin incorporar el procedimiento de capacitación; se turna para su revisión al Grupo de Trabajo el cual se convoca para el día 22 de julio del año en curso para emitir comentarios sobre el documento.

Dichos acuerdos fueron votados por todos los miembros asistentes, excepto el acuerdo A-170708-04, el cual fue votado en contra por el representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión siendo las 15:10 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

M

X

Control of the Contro

6ª Sesión Extraordinaria COMERI 2008 17 de julio de 2008



REBECA JAMETNA FREANER Dirección de Pinneación, Administración, Evaluación y Difusión Presidenta del Comité de Mejora Regulatoria Interna

LUZ MARÍA CASTRO MUSSOT

Dirección Académica VOCAL TITULAR

ALEJANDRO E. URBINA ELÍAS Unidad de Asuntos Jurídicos VOCAL TITULAR

LADRA ELENA(MARÍN BASTARRACHEA Dirección de Acreditación y Sistemas VOCAL SUPLENTE

> DIEGO OMÁS ARCÍA Dirección de Delegaciones

MARÍA ELENA RODRÍGUEZ URIBE Órgano Interno de Control ASESOR SUPLENTE BETZABE PRIETO ESCUTIA
Subdirectora de Información y Calidad
Presidente Suplente del Comité de Mejora
Regulatoria

AMERICA GIMENEZ VALDES Dirección de Proyectos Estratégicos VOCAL TITULAR

MARCO ANTONIO DE LA PRÍZ GARCÍA Órgano Interno de Control ASESSE DEL COMITÉ

JORGE DIAZ STRINGEL Dirección de Asyntos Internacionales VOCAL SUPLENTE

FABIOLA PEREZ RODRÍGUEZ Dirección de Proyectos Estratégicos VOCAL SUPLENTE

CONSTE Esta hoja corresponde a la hoja de firmas de la Sexta Sesión Extraordinaria 2008 del Comité de Mejora Regulatoria del INEA, celebrada el día 17 de julio de 2008.